

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 27

(Jueves 10 de agosto de 2006)

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

(Del 1º de agosto de 2006 al 31 de agosto de 2006)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR**

ÍNDICE

AUDIENCIA: CÁMARA NACIONAL DE PRODUCTOS GENÉRICOS - CANAPROGE	3
A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS.....	3
No se aprobó el acta.....	4
Moción de revisión N.º 1-27 de la diputada Fonseca Corrales:	34
DESECHADA	35

PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS: Janina del Vecchio Ugalde, **Presidenta**; Fernando Sánchez Campos, **Secretario**; Evita Arguedas Maklouf, Lorena María Vásquez Badilla, Elizabeth Fonseca Corrales, Mayi Antillón Guerrero, Federico Tinoco Carmona, Francisco Molina Gamboa y Ronald Solís Bolaños.

Asisten también los diputados Alberto Salom Echeverría, José Merino del Río, y la diputada Silvia Charpentier Brenes.

AUDIENCIA: CÁMARA NACIONAL DE PRODUCTOS GENÉRICOS - CANAPROGE

Lic. Marvin Martínez Araya
Presidente

Dr. Román Macaya Hayes
Director Ejecutivo

Lic. Renzo Céspedes Vargas
Asesor

ASESOR DE SERVICIOS TÉCNICOS:

Lic. Gustavo Rivera Sibaja

LA PRESIDENTA:

Muy buenas tardes. Iniciamos la sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior, hoy con la presencia de nuestros invitados de la Cámara Nacional de Productos Genéricos.

Antes de que iniciemos con ustedes, vamos a poner en discusión las actas, de acuerdo con lo que dice el Reglamento.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

En discusión el acta de la sesión N.º 25, que fue repartida en la sesión anterior.

Por el acta, diputado Tinoco.

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Muy buenas tardes, señora Presidenta, doña Janina Del Vecchio; señoras y señores diputados.

Con relación a mi intervención sobre la moción del diputado Merino del Río, hay una observación donde yo aludo a la figura de Derechos Humanos *homo pro homine*, y ahí yo vengo dando una explicación. Creo que se incluyó completamente. Era para hacerla consignar. Pueden ver en la página 89, compañeros diputados. Okey...

Disculpen el atraso.

LA PRESIDENTA:

Si es de forma, se consigna inmediatamente.

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Okey. Es de fondo y forma. En el acta 25, en la página, que yo tengo el documento aquí, no sé si coincide, en la página 89 dice el diputado Tinoco Carmona: "Para mí este tema me ha demandado mucho trabajo, yo inicialmente, iba a avocar la figura *homo pro nobis*, de que uno en caso de duda vota por las personas débiles". Es, fundamentalmente, lo que eso significa, un aspecto de Derecho Constitucional. Sin embargo, la figura que yo quería avocar era "*indubio pro homine*". Es para que se haga esa corrección.

El otro aspecto...

LA PRESIDENTA:

Se toma nota

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Entonces, para hacer esa corrección, fundamentalmente.

LA PRESIDENTA:

Se toma nota, Diputado.

¿Se considera suficientemente discutida el acta N.º 25?

APROBADA.

En discusión el acta N.º 26.

¿Se considera suficientemente discutida?

Adelante, por el acta.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Se me dice que esta acta no fue entregada con el tiempo de Reglamento. Quisiera hacer la consulta.

LA PRESIDENTA:

¿El acta N.º 26, Diputado?

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Sí.

LA PRESIDENTA:

Déjeme averiguar.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Por favor.

LA PRESIDENTA:

Entonces, dejamos la aprobación para la próxima sesión. Me disculpo.

Vamos a darle la bienvenida a los señores de la Cámara Nacional de Productos Genéricos. La metodología que hemos estado utilizando es darles la posibilidad de que nos den sus opiniones acerca del expediente que tenemos en análisis, que es el Tratado de Libre Comercio Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos.

Después de esa intervención, de un máximo de media hora, tendremos la oportunidad de hacer preguntas los diputados y de buscar las respuestas por parte de ustedes.

Para efectos del acta, les voy a pedir que se autopresenten, por favor. Tienen la palabra.

LICENCIADO MARVIN MARTÍNEZ ARAYA:

Buenas tardes. Mi nombre es Marvin Martínez. Soy el Presidente de la Cámara de Genéricos.

LICENCIADO RENZO CÉSPEDES VARGAS:

Buenas tardes. Mi nombre es Renzo Céspedes. Soy asesor de la Cámara Nacional de Productos Genéricos.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

Buenas tardes. Mi nombre es Román Macaya. Soy Director Ejecutivo de CANAPROGE.

LA PRESIDENTA:

Adelante. Tienen ustedes a su disposición media hora para hacer la presentación.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

Bueno, estos cuadros, estamos tratando de eliminarlos de la pantalla. Gracias.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. En nombre de la Cámara Nacional de Productos Genéricos les agradecemos el cambio de fecha que nos hicieron, de la primera audiencia, pues varios de nosotros estábamos fuera del país y no podíamos asistir a la primera.

La idea de hoy es hablar del Capítulo XV del TLC, que es el capítulo de Propiedad Intelectual y tratar de entrar en un nivel técnico, pero llevarlo a las posibles consecuencias que eso pueda tener, principalmente, en el sector agropecuario, pero también en el sector de salud pública.

Vamos a ver varios temas: primero, qué fue lo que se negoció en este capítulo, por qué se negociaron estos temas, o sea, por qué se imponen estos temas a un país en vías de desarrollo; el efecto que eso pueda tener en la agricultura, el efecto que pueda tener en la salud pública y, finalmente, acciones que vemos necesarias.

Primero que nada, hay que determinar cuál es el statu quo de propiedad intelectual hoy, antes del TLC. Básicamente, en el año 2000, Costa Rica ya había promovido y aprobado una serie de reglas de propiedad intelectual, de nuevas leyes sobre patentes y sobre protección de información, que eran compromisos que adquirió el país en 1995, en la OMC.

Estos incluyen ampliar el plazo de una patente de lo que existía en ese momento, que era un año, a veinte años de monopolio para los que desarrollan innovaciones, pero no existían requisitos de patentar segundos usos, que por ejemplo, si un medicamento trata una enfermedad y se descubre que trata otra, no hay una obligación de patentar ese segundo uso.

Protección de información no divulgada, es otro compromiso que ya tenía Costa Rica y se permiten importaciones paralelas y licencias obligatorias, que son dos medidas de la OMC orientadas a tratar de balancear este tema.

¿Qué fue lo que cambió con la negociación del TLC? Aquí hay varios puntos, que son los que cambian y donde el TLC se va más lejos de la OMC, o sea, en el TLC, Costa Rica asume compromisos que van más lejos de la OMC. Primero, ya las patentes no necesariamente son de veinte años, son de veinte años más compensación por atrasos administrativos en el otorgamiento de patentes o en el registro de productos. Por ejemplo, si un medicamento, una patente se atrasa mucho en otorgarse, ese tiempo de atraso se puede ampliar a los veinte años y crear patentes o monopolios de más de veinte años. Nada de eso está en la OMC.

Estos son ampliaciones sin un tope máximo, o sea, el TLC no define límites a esto, es para cualquier patente y puede ser para múltiples patentes. Después voy a regresar a por qué esto es importante. Se cambia la definición de protección de información no divulgada a protección de datos de prueba, por una razón muy sencilla. En el TLC se puede proteger información que está en el dominio público; en la OMC, si algo está divulgado, no hay que protegerlo. Esa es una diferencia cualitativa en el TLC y además, se le fijan plazos de protección a esos datos, cinco años para medicamentos y diez años para agroquímicos.

Otra medida es que convierte al Ministerio de Salud y al Ministerio de Agricultura en los policías de patentes. Ellos no pueden registrar un genérico si existe una patente que cubra ese producto. El plazo de la protección de estos datos inicia a partir del registro en el país, no a partir del registro por primera vez en el mundo o en una región, en un país del TLC.

Y luego está la protección de plantas, que no voy a entrar hoy en este tema.

Todo lo que vemos en esta pantalla, va más lejos de la OMC, pero lo más grave es que lo que está resaltado en rojo va más lejos que la legislación interna de Estados Unidos, o sea, en Estados Unidos hay una diversidad de intereses que medio balancean la situación en Estados Unidos, esas cláusulas que existen en la legislación de Estados Unidos, que permiten acceso a medicamentos, que por ejemplo, no existen en el TLC, y más adelante vamos a ver el porqué.

Cabe mencionar que ningún país desarrollado, hoy en día, siguió estas reglas en su etapa de desarrollo económico. Citemos una lista de países que yo creo que todos podríamos coincidir... Perfecto, muchas gracias.

Esos países, todos desarrollados, no siguieron estas reglas de propiedad intelectual durante su etapa de desarrollo; es más, ni siquiera se siguieron las reglas que están en la OMC. Por ejemplo, todos estos países, para productos químicos, léase agroquímicos o farmacéuticos, no aceptaron ni siquiera reconocer patentes en estos productos hasta los años que están en la columna a mano derecha.

Vea, por ejemplo, Suiza. Suiza es una superpotencia farmacéutica y agroquímica, tiene grandes transnacionales en ambos campos, tienen empresas que tienen más de cien años y sin embargo, hasta 1976 comienzan a reconocer patentes.

El punto de esta filmina es que aquí hay una cierta hipocresía histórica, que están practicando los países desarrollados, al imponerle estas reglas a países en vías de desarrollo y donde no hay un solo caso en el mundo donde un país, en vías de desarrollo, se haya desarrollado con estas reglas de propiedad intelectual.

El desbalance que hay en quién va a ser el beneficiado es abrumadoramente a favor de los países desarrollados; por ejemplo, analizamos una ventana de cinco años en la base de datos de patentes de Estados Unidos, y en esos cinco años, Costa Rica patentó veinticinco patentes, todo Centroamérica junto, cuarenta y cuatro, y todo el resto del mundo, setecientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y seis patentes, o sea, por cada patente que se desarrolla en Costa Rica, nosotros estamos expuestos a proteger más de veintiocho mil veces más patentes que vienen del exterior.

Se ha dicho que estas reglas son necesarias para promover la innovación y para que estas empresas farmacéuticas y agroquímicas inviertan y desarrollen nuevos productos. Veamos qué tan rentables son estas empresas. Hay una lista, que se publica todos los años, que es la lista Fortune 500, son las quinientas empresas más grandes de Estados Unidos, y ahí están todas las grandes farmacéuticas, las agroquímicas, está Wall Mart, Microsoft, Hewlett-Packard, Intel, etcétera.

Si usted se va al año 2002, en esa lista de las quinientas empresas más grandes, hay diez empresas farmacéuticas, de las más grandes, o sea, de las quinientas empresas, diez son farmacéuticas. Si usted suma las utilidades de esas diez empresas, suman más que las utilidades de las otras cuatrocientas noventa juntas. Entonces, hay que preguntarse qué tan rentables tienen que ser estas empresas para que, realmente, inviertan en investigación y desarrollo. Este es el negocio más rentable del mundo.

Ahora, la preocupación por las cláusulas de propiedad intelectual en el TLC, no solo vienen por locales, o sea, industrias que participamos en este sector, como los que estamos en esta Cámara, vienen del mismo Congreso de Estados Unidos. En Estados Unidos, las reglas de propiedad intelectual que se aplican a medicamentos las desarrolló el autor de la ley, es el señor Henry Waxman, quien es el firmante, a mano izquierda, de los tres firmantes en la parte de abajo en esta carta. Él redactó y es el autor de la Ley que llaman Hatch-Waxman y, básicamente, él ha escrito una serie de cartas —más o menos cinco y se las vamos a dejar con ustedes hoy—, donde él se opone a que estas reglas sean incluidas en el TLC con Centroamérica, porque lo que dice el autor de la ley es que estas reglas fueron diseñadas para un país como Estados Unidos, no para países centroamericanos con economías pequeñas y frágiles.

Va más allá, en una carta que salió en el 2005, inclusive estos diputados de Estados Unidos mencionan en su carta, explícitamente a Costa Rica y vea lo que dice: “Costa Rica enfrenta costos de medicamentos para el SIDA tan elevados que si fuera obligado a no adquirir medicamentos genéricos, los fondos disponibles solamente cubrirían el 18% de los pacientes de SIDA que reciben tratamiento hoy”. Entonces, uno ve que hay una conciencia de lo que ha logrado Costa Rica en salud pública, inclusive dentro del Congreso de Estados Unidos. Nosotros lo que les pedimos es que esa conciencia, obviamente, se refleje no solo en esta Comisión, sino en todo el Congreso.

¿Qué dicen los Notables cuando analizaron este TLC? En el Capítulo de Propiedad Intelectual habla de que se logran más cosas, o sea, mayores concesiones a favor de las grandes transnacionales en tratados bilaterales que multilaterales, como la OMC. Por ejemplo, dicen los Notables que con este procedimiento se logran modificar acuerdos multilaterales más equilibrados por acuerdos bilaterales con mayores concesiones.

En otro punto menciona la enorme asimetría de innovación que hay entre Costa Rica y los países desarrollados como Estados Unidos, y habla también del efecto que esto pueda tener en los productos y consumidores de medicamentos y agroquímicos, al decir: “La desaparición de productores locales de genéricos afectará la necesaria competencia sobre los productos de marca, lo que podría llevar a precios más altos de medicamentos y agroquímicos”.

Ahora, ¿por qué se imponen estas reglas? Esta industria es de las más rentables que hay en el mundo, superada solo, recientemente, por la industria petrolera y, precisamente por eso hay una exigencia de los accionistas de estas empresas transnacionales, de continuar con esta alta rentabilidad.

Si uno analiza, en la vía de una patente hay aproximadamente diez años de vida comercial, bajo monopolio, esos son años altamente rentables para las empresas farmacéuticas y agroquímicas. Por cada día adicional que puedan extender ese monopolio más de los veinte años, en un medicamento o un

agroquímico que venda más de dos mil quinientos millones de dólares al año, le representa \$6.8 millones de dólares por día, incluyendo sábados y domingos.

Para dar una escala de la cantidad de productos que venden cantidades similares, en el año 2004 había cincuenta y siete medicamentos que vendían más de mil millones de dólares al año. El *lobby* de las grandes farmacéuticas ha invertido mucho en hacer valer estos derechos, hacer valer estas nuevas reglas, no solo dentro de Estados Unidos, sino en tratados comerciales que negocia. Para el año 2004, el presupuesto de Farma era de ciento cincuenta millones de dólares, estos son datos del New York Times, y de eso había \$17.5 millones de dólares disponibles para hacer su *lobby*, a favor de sus intereses en tratados que negociaba Estados Unidos ese año.

¿Quién define la posición de Estados Unidos que nos vienen a imponer? Esta presentación se la vamos a dejar y en las filminas, siempre a mano izquierda, abajo, está la fuente de la información. Ahí hay una página Web, donde lo que van a ver es que el equipo negociador de los Estados Unidos tiene asesores en diferentes áreas que le determinan su posición en diferentes temas.

En el tema de productos químicos, que involucra medicamentos y agroquímicos, los que definen esa posición son esas empresas: Du Pont, Dow, Monsanto y Croplife, que es su *lobby* en el área de los agroquímicos, y Pfizer, Eli Lilly, Schering Plough y Farma, en el área de los medicamentos. Lo interesante de ver en esto es que no hay un solo genérico representado en ese comité, entonces, la diversidad de intereses que existen dentro de Estados Unidos no se refleja en la posición de Estados Unidos hacia fuera de Estados Unidos.

Por eso es que en el TLC estas empresas logran un Estados Unidos plus, o sea, reglas que van más lejos de lo que aplican internamente en Estados Unidos. Eso es lo que le están imponiendo a Costa Rica y al resto de Centroamérica.

Veamos los efectos que esto puede tener en la agricultura. Primero que nada, está muy de moda hablar de competitividad en el agro, entonces hay que analizar, realmente, cuáles componentes de costos son los más relevantes en la estructura de producción agrícola, especialmente de Costa Rica.

Aquí hay una tabla de diferentes cultivos, arriba están los diferentes productos agrícolas: vainicas, repollo, remolacha, papa y la columna de la izquierda tiene los diferentes rubros de costos de producción con sus porcentajes del costo total.

Lo que se da uno cuenta es de que, aquí está resaltado, los agroquímicos en amarillo, en el centro, por ejemplo, en papa, un tercio del costo de producción de papa es el consumo de agroquímicos. En vainica es el 16%, en repollo casi un tercio, en remolacha, el 15%, lechuga, el 16%. Si nos vamos a otros productos hortícolas, en brócoli, más o menos un tercio, el costo total de producción es el consumo de agroquímicos y cuando digo agroquímicos estoy hablando de

plaguicidas sin incluir fertilizantes; en coliflor es casi la mitad del costo total de producción, etcétera.

Vamos a otro tema muy sensible, que es el arroz, estos son los costos de producción de arroz en Costa Rica, de acuerdo al Programa Nacional de Arroz y los plaguicidas representan el 16% del costo total de producción de arroz, es el rubro más importante.

En banano es, más o menos, el 50%; en café es, más o menos, el 25% precosecha y lo que se da uno cuenta es de que analizando todo lo que producimos en el área agrícola en Costa Rica, los agroquímicos son el principal rubro de costo de producción en casi todo lo que se produce y eso con competencia que reduce los costos de estos productos. Entonces, cualquier cosa que afecte el costo de los agroquímicos en Costa Rica, va a tener una incidencia enorme, un impacto enorme en la competitividad de estos agricultores.

Ahora, cuando uno analiza lo que se negoció, recuerden la protección de datos de prueba, que es una de las barreras a este mercado, de que hayan más genéricos, los medicamentos se negoció cinco años de protección, pero en los agroquímicos el doble: diez años.

Nosotros, como Cámara, le pedimos a COMEX, en ese momento, que nos explicara por qué estaban pidiendo el doble de protección para agroquímicos versus medicamentos. Ellos no tenían la respuesta, entonces le hicieron la pregunta oficialmente al USTR.

Duraron seis meses en contestar esa pregunta, pero finalmente, se vinieron por ahí de la Ronda V con esta respuesta: “mientras en medicamento se requieren pruebas en pacientes, los agroquímicos requieren de pruebas en plantas, animales y medio ambiente, lo cual hace esta información más compleja y costosa, en general, y justifica su mayor protección”.

Esto tiene un fundamento totalmente equivocado, porque la propiedad intelectual protege la innovación, no la inversión y esto lo que está diciendo es que entre más invierta usted, más se le protege, pero además, es falso. El resumen de dos estudios hechos por las mismas transnacionales, que en el campo agroquímico y en el campo de los medicamentos, donde habla de cuánto cuesta desarrollar un nuevo producto en cada una de estas dos industrias. En agroquímicos, el costo promedio es de ciento ochenta y cuatro millones y duran un poco más de nueve años y en medicamentos casi novecientos millones, de acuerdo a estas empresas y entre diez y quince años y, sin embargo, se les da el doble de protección a los agroquímicos.

Esto, obviamente, se le presentó a nuestros negociadores, ellos lo llevaron a la mesa y ahí el USTR se sentó en que ya no vamos a hablar de temas, ya no vamos a hablar de razones, esto es así porque es así y no hay razón de que sea así. Entonces, aun cuando los medicamentos salieron mal, los agroquímicos

salieron peor en el TLC, sin ninguna justificación más que un fuerte *lobby* del lado de las transnacionales.

¿Qué consecuencias tiene esto en los precios? Veamos los precios que hay en Costa Rica y en otros países. El agroquímico más utilizado en el mundo es el glifosato, es un herbicida y el líder en este producto, el que desarrolló esa marca, es producto de Monsanto y lo desarrolló con la marca Roundup. En Costa Rica, estos son datos de marzo del año pasado, un galón de Roundup cuesta aproximadamente diecisiete dólares el galón al agricultor. En Honduras costaba el doble y en Estados Unidos costaba entre \$67 y \$114 dólares el mismo galón, de la misma marca.

Entonces, uno dice cómo es que se dan estas enormes diferencias de precios. Este producto es fabricado en Estados Unidos, pero allá lo venden cinco o diez veces más caro de lo que lo venden aquí, exportando hasta el Sur allá en Costa Rica.

No es un asunto de ingresos per cápita, porque en Honduras le cobran el doble, es un asunto de la competencia que hay en el mercado. En Costa Rica hay más competencia que Honduras, en Honduras hay más competencia que en Estados Unidos por el mismo producto. Estos son consecuencias tangibles, concretas e inmediatas que se pueden dar con el TLC en materia de precios de agroquímicos.

Ahora, alguno podría decir bueno pero esto solo aplica a productos nuevos, todo lo que está en el mercado sigue vigente, los agricultores pueden seguir usando esos productos.

Aquí hay una tabla que resume lo que está pasando en Europa, ahí tomaron mil y un productos, la mayoría agroquímicos y dijeron: "todo esto hay que reevaluarlo". Y los que son dueños de registros van a tener que presentar información y defender esos registros para que el producto se mantenga en el mercado.

Al día de hoy las transnacionales ya han retirado del mercado el 60% de los productos que hoy existen en el mercado. Eso significa que esos productos ya no se pueden usar y uno podría decir: "bueno, pero eso es Europa, aquí estamos en Costa Rica". No, las transnacionales ya le solicitaron a CODEX y a FAO que se eliminen las especificaciones de residuos de estos productos a nivel mundial. O sea, quieren prohibirlas a nivel mundial para canalizar las ventas y las necesidades del agricultor a unos pocos productos que ellos están lanzando nuevos y reacaparar monopolios perdidos que tenía. Ahí es donde se juntan cosas que están pasando en todo el mundo con el TLC aterrizado en Costa Rica.

Nuestra industria es nacional y es sumamente estratégica. Nosotros les reducimos el costo de producción a los agricultores, por medio de la competencia, la libre competencia y, además, generamos empleo.

Esto es una muestra de diez empresas de más o menos dieciséis que hay en nuestra Cámara, donde generamos quinientos sesenta empleos, quinientas sesenta familias que dependen de esta actividad, contratamos en total sesenta ingenieros agrónomos, diecisiete químicos, tenemos nueve plantas de producción, entre esas diez empresas que ni siquiera incluye todas las que están en la Cámara y tenemos cuarenta y tres mil ochocientos metros cuadrados de construcción propia, que no son bienes alquilados, sino inversiones locales, de inversionistas locales.

Las transnacionales se quedan cortísimos en todos estos rubros, todas las transnacionales juntas no llegan a cien empleados, porque ellos venden desde Estados Unidos y aquí tienen un representante que le vende a los distribuidores. No contratan a tantos ingenieros agrónomos, calculamos que anda por ahí de los cuarenta y no contratan un solo químico. O sea, hay mano de obra calificada que nuestra industria contrata, que genera fuentes de trabajo que no lo hacen las transnacionales.

El efecto de la salud pública voy a tocarlo solo por encima, pero vale la pena hablar de un ejemplo, porque se habla de protección de datos, etcétera y bueno cómo es que esto incide en precios de medicamentos más altos. Hablemos de un ejemplo, un medicamento para el SIDA que se llama Nelfinavir se registró en Estados Unidos en marzo de 1997, en Costa Rica se registró el 16 de diciembre del mismo año. Eso significa que si las reglas del TLC hubieran estado implementadas en este momento, por los siguientes cinco años no hubiera podido haber genéricos, o sea, la Caja no hubiera podido comprar un genérico de ese medicamento.

Además, ahí hay que agregarle un año más o menos a las compras que hace la Caja, porque el producto tiene que estar registrado para poder participar en una compra de la Caja. Eso significa que inicia el proceso una vez que se acaba esta protección de datos de prueba, eso dura, más o menos, seis meses y el ciclo de compra de la Caja dura entre seis y doce meses, así que conservadoramente entre el registro y todo el ciclo de compra de la Caja, estamos agregando, más o menos, un año, a los cinco años del TLC, estamos hablando de seis años, donde la Caja no hubiera podido comprar este medicamento en versión genérica.

¿Cuáles fueron las compras que se dieron?

LA PRESIDENTA:

Disculpe, quedan cinco minutos, si usted necesita un poquito más nos lo dice, pero quedan cinco minutos de su tiempo.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

Voy a tratar de ajustarme al tiempo.

Lo que vemos aquí es el comportamiento de compras de ese medicamento en la Caja Costarricense de Seguro Social, las barras en azul son el precio de compra, cuando ese medicamento estaba solo, o sea, solo había un oferente bajo una situación de monopolio, y hasta la entrega del producto que se compró en el 2001, es que entró el primer genérico. En esa compra la Caja se ahorró doscientos treinta millones de colones solo en esa compra y en dos compras que hizo en el 2003 se ahorró...

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Román, discúlpeme.

Doña Janina, con su permiso, es que veo que el expositor está hablando y algunos diputados o diputadas no le están prestando la atención que el tema merece. No sé si es mi sesgo de profesora, pero yo llamaría al orden.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputada.

Adelante, don Román.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

Y en el 2003 se hicieron dos compras de versión genérica de ese medicamento, donde en la primera se ahorra cuatrocientos ochenta millones de colones y en la segunda seiscientos cincuenta y seis millones de colones.

O sea, en tres compras, del mismo medicamento, un medicamento, la Caja se ahorró mil trescientos sesenta y seis millones de colones. Esas tres compras no hubiera sido posible hacérselas a un genérico si el TLC hubiera estado implementado.

Así tenemos más ejemplos, pero el punto es que la Caja compra más de quinientos diferentes medicamentos; lo que está, está, pero los nuevos que se van adquiriendo, que se van desarrollando y lanzando en el mercado, todas esas vienen con estas nuevas reglas de propiedad intelectual.

Sí, lo que vamos a hacer es tratar el posible ingreso de genéricos al mercado por estas reglas del TLC; eso, indudablemente, le va a costar millones de dólares por año a la Caja Costarricense de Seguro Social. Decir que eso no va

a pasar es ignorar los datos reales, concretos, que vienen del Comité de Farmacoterapia de la Caja.

¿Qué es lo que podría pasar en la Caja? La Caja tiene un modelo de cobertura, que tiene tres aspectos fundamentales: es un modelo universal, todos estamos cubiertos. Es un modelo donde está cien por ciento prepagado, o sea, no hay un copago para el paciente que llega a la Caja, ya o ha cotizado o no ha cotizado, pero la Caja lo atiende, y el tercero es que es una cobertura total, o sea, todo está cubierto, no es una lista como un seguro privado donde dice: “usted está cubierto por esto y lo que no está en esta lista, no está cubierto”. No, en la Caja todo está cubierto y además, no hay un copago, no hay un deducible.

Lo que está en mayor riesgo de desaparecer por el TLC es este tercer componente que señalo aquí en rojo, que es la cobertura total, que todo esté cubierto, especialmente en lo que se refiere a medicamentos, o sea, a nuestro juicio, lo que va a pasar es que la Caja va a tener que llegar a un punto donde el cuadro básico de medicamentos está cerrado, no abierto como es hoy, hoy hay una lista de medicamentos, si alguien necesita un medicamento que no está en esa lista, lo puede adquirir la Caja y lo debe adquirir la Caja por derecho constitucional de ese paciente. Si no hay plata para la costosa inversión en medicamentos que se va a requerir por esta nueva regla, la Caja, simplemente, va a tener que limitarse a lo que está en la lista y no más.

Con esto termino. ¿Cuáles son las acciones y las conclusiones que nosotros vemos? Primero las conclusiones. Este Tratado de Libre Comercio es *adpic plus* y es hasta Estados Unidos plus, o sea, va más lejos que la legislación negociada de la OMC y más lejos que la legislación de Estados Unidos.

Va a encarecer el costo de los agroquímicos, del cual dependen los agricultores costarricenses para ser competitivos. Los hondureños pueden pagar el doble por los agroquímicos, porque tienen costos de mano de obra más barata. Los norteamericanos pueden pagar cinco, diez veces el costo de los agroquímicos porque tienen subsidios. Aquí no tenemos ninguna de esas dos opciones. Vea lo que está pasando en el café, que no hay quién coseche el café.

El TLC va a encarecer el costo de los medicamentos, obligando a la Caja a cambiar su política de cobertura total de medicamentos, especialmente en lo que son ciertas especialidades, como el cáncer y como el sida.

Nosotros vemos que Costa Rica no está preparada para lidiar con estas nuevas reglas de propiedad intelectual y creemos que eso, realmente, no le conviene al país. Por eso les pedimos que este TLC no se apruebe, porque no le conviene al país. Realizar debates públicos, aquí, ustedes, como Comisión, van a recibir gente de ambos lados y tal vez les dicen cosas diferentes, pero no simplemente tomen nota y declaren un empate, llamen a un debate aquí enfrente de ustedes, de los dos lados, y tengan el beneficio de ver ese debate en vivo, enfrente de ustedes.

En el tema de registros, bueno, voy a tocar un tema y ya voy a terminar. Las barreras a los genéricos tienen dos grandes áreas: el tema de propiedad intelectual, que viene por el TLC y el tema de registros o requisitos de registro de estos productos que viene vía la Unión Aduanera Centroamericana. Eso todavía no está negociado, pero ahorita se va a tener que cerrar para poder iniciar la negociación con el Tratado con Europa.

Es indispensable para nuestro sector que el reglamento de registro que se armonice en Centroamérica vía La Unión Aduanera Centroamericana sea la misma que se armonizó aquí, en Costa Rica, entre transnacionales y genéricos en una negociación que se llevó a cabo el mes pasado y promovido por el Ministro de la Producción, a quien queremos felicitar por esa gran iniciativa.

Es necesario estimular el crecimiento de esta industria, tanto de genéricos agroquímicos como genéricos farmacéuticos, porque son industrias sumamente estratégicas en una economía como la costarricense. Luego, hay que minimizar el alcance de las leyes de patentes y la Ley de información no divulgada vía los reglamentos.

Doy, nada más, un ejemplo: aquí se ha hecho penal violar una patente. En Estados Unidos no es un delito penal violar una patente, porque es imposible tener conocimiento de todo lo que está patentado, es más, con solo leer una patente, uno a veces no sabe lo que está patentado, porque es un tema sumamente complejo y es un delito administrativo, o sea, si alguien viola una patente, se expone a una demanda, pero no a un juicio penal. Aquí lo hemos hecho penal. Ese tipo de cosas no se pueden dar en este país.

Con eso concluyo la presentación y nos abrimos a las preguntas.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, don Román, le agradezco su concreción y su claridad.

Estamos once diputados presentes, entonces tenemos cinco minutos por diputado. Yo les agradezco, dado que tenemos siempre que cerrar la sesión a las 2:44, que seamos muy concisos con nuestro tiempo, para permitir que todos los diputados puedan tener el uso apropiado de su tiempo.

Tiene la palabra la diputada Lorena Vásquez.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Fonseca.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Muy buenas tardes, doña Janina, compañeras y compañeros diputados y los señores de la Cámara de Productores Genéricos.

Yo le agradezco muchísimo a don Román Macaya la claridad con que nos ha explicado. Realmente, este es un tema que genera, además de muchas dudas, muchas preocupaciones en los costarricenses, porque toca los campos que a los costarricenses, realmente, nos interesa: uno, lo que es la salud pública y la distribución de medicamentos a través de la Caja Costarricense de Seguro Social, y el otro, la producción de alimentos. Este es un país que todavía tiene una gran base de su economía fundada en la agricultura.

Yo le agradezco mucho la claridad con que nos ha expuesto algo que se ha dicho equivocadamente, durante mucho tiempo, y es que cuando a la gente de COMEX se le ha preguntado si es verdad que esto sobrepasa los compromisos de la Organización Mundial del Comercio, ellos siempre han dicho que no, y ya con lo que ustedes nos han explicado, se ve clarísimamente que sí se sobrepasaron los compromisos de la OMC e incluso lo que establece Estados Unidos con su legislación interior.

Yo quisiera hacerle un par de preguntas a los señores que nos visitan. ¿Por qué ustedes piensan que no se desarrolló, en el Capítulo de Propiedad Intelectual, ninguna cooperación en el campo de la investigación? Porque, por ejemplo, en los países de la Unión Europea, cada vez que un país se adhiere, se da un tipo de cooperación que ayuda a que el país más rezagado elimine, en alguna medida, las asimetrías que tiene respecto a los que ya están dentro de la Unión Europea.

Después, a mí me gustaría saber si el Estado costarricense, si la Caja Costarricense de Seguro Social ha manifestado una posición clara respecto a este problema de los medicamentos o cómo prevén ellos ayudar a paliar los efectos que esto tendría en un sistema de seguridad social que hoy día está prácticamente quebrado, porque esa es la realidad.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputada. Tres minutos.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

En la primera, ¿por qué no hay cooperación? Bueno, esto, como vimos, la posición de Estados Unidos la definen seis empresas transnacionales, con nombre y apellidos, ellos no tienen ninguna visión de país para Costa Rica, ni siquiera la tienen para Estados Unidos, ellos, obviamente, están orientados por el mercado accionario de maximizar sus utilidades y no hubo, realmente, una iniciativa ni local ni de parte de Estados Unidos de incorporar cooperación en investigación y desarrollo.

En cuanto a la Caja Costarricense de Seguro Social y su capacidad de compra de medicamentos, la Caja, durante la negociación, envió una carta al Ministro de Comercio Exterior en ese momento, en la cual le exigía minimizar los compromisos en materia de propiedad intelectual y le dejó claro los plazos que pedía para esa protección, que era tres años. Esa es una carta que nosotros se la podemos hacer llegar, no la andamos aquí, pero la posición de Estados Unidos fue tajante en esto.

Yo diría que esto es un tema, para Estados Unidos, no negociable, o sea, Estados Unidos está controlado por estas empresas transnacionales en cuanto a lo que respecta al Congreso, tienen un *lobby* que, posiblemente, es el *lobby* más poderoso que existe en Estados Unidos. Financian campañas de reelección, tienen mucha influencia en el Congreso y de ahí sale la posición de Estados Unidos, por lo cual, nuestro sentimiento es que Estados Unidos dijo: “mire, este es el capítulo de Propiedad Intelectual: ¡tómelo o déjelo!”.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Lorena Vásquez.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

Hace unos días ustedes estuvieron en la Comisión de Asuntos Agropecuarios. A mí me quedó una gran duda y una gran inquietud sobre el planteamiento que el señor Román Macaya manifestara en el tema del Reglamento sobre registro y uso de control de plaguicidas, sintéticos formulados, ingrediente activo, grado técnico, etcétera.

La inquietud de ustedes en ese momento, y que yo le hice saber a la Contraloría y al Ministro de Agricultura era sobre una serie de detalles que el señor Macaya manifestó en la Comisión de Asuntos Agropecuarios, que él sentía que había “gato encerrado”. Yo me preocupé mucho ya que, siendo la Contraloría un ente auxiliar de la Asamblea Legislativa, que se pudiera estar tramando algo indebido, ya que el señor Macaya manifestó que, en un momento determinado, la Cámara Nacional de Productos Genéricos y su homóloga de asuntos agropecuarios habían llegado a un acuerdo y, después, la Contraloría fue la que se opuso en ese acuerdo.

Yo no sé si ustedes conocen la carta del 17 de julio que la Contraloría me envía a mí, o no les enviaron copia a ustedes. Bueno, aquí ellos rechazan absolutamente, categóricamente, sus aseveraciones. En uno de los puntos dice: “Resulta incorrecta la afirmación de que esta Contraloría General de la República está impidiendo el registro y el empleo de agroquímicos genéricos en el país”.

Entonces, como no tienen conocimiento, yo se la voy a hacer llegar, porque me quedó una gran duda de que había gato encerrado, como usted lo dijo y mi gran preocupación era que siendo la Contraloría un ente auxiliar de esta Asamblea Legislativa, que, efectivamente, se estuvieran tramando cosas indebidas.

Yo le voy a hacer llegar esta carta y espero sus apreciaciones, para que queden tanto en la carta como en el acta sus posiciones.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, diputada Vásquez.

Quedan tres minutos, si ustedes los quieren usar y si no, pueden también ampliar esa respuesta por el medio escrito; si quieren tomar su tiempo, lo tienen a disposición.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

Un minuto.

Esto no es del TLC, pero sí es el área que afecta registros y esa es otra barrera a esos productos, estamos en un momento crítico en la Unión Aduanera Centroamericana, donde Costa Rica tiene que llevar una posición firme de cuál es su posición en términos de reglamentos.

Desde que se publicó ese informe de la Contraloría, hace casi dos años, el 20 de octubre del 2004, en Costa Rica no se ha registrado un solo agroquímico genérico y sí se han seguido registrando los productos de marca.

Nada más se lo dejo así: hay un trato desigual a los genéricos versus los de marca, la Contraloría, además, exige un imposible y por eso no se ha registrado ningún genérico desde que salió ese informe y, curiosamente, nadie firma ese informe de la Contraloría, o sea, no tiene un autor.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Evita Arguedas, por cinco minutos.

DIPUTADA ARGUEDAS MAKLOUF:

Gracias, señora Presidenta.

Un saludo también para los representantes de la Cámara Nacional de Productos Genéricos, don Marvin Martínez, don Renzo Céspedes y don Román Macaya.

Yo tengo algunas preguntas que me gustaría que ustedes me pudiesen contestar, para tener un poco más de claridad sobre la posición de los productores genéricos, en algunos aspectos que yo creo que son importantes.

Primero, estoy viendo como acciones necesarias, en el punto cuatro, estimular el crecimiento de la industria genérica nacional. Y, en esa dirección, va una de mis preguntas. ¿Cuántos de los agremiados a la Cámara Nacional de Productores Genéricos, además de producir los genéricos, dedican parte de su infraestructura a lo que nosotros podemos denominar investigación y desarrollo? y ¿cuánto de ese tiempo va a investigación y desarrollo?

También, en ese mismo orden de ideas, la pregunta es: ¿se puede utilizar la infraestructura de creación de genéricos para desarrollar nuevos productos?

Quisiera saber si hay posibilidad de determinar la eficiencia de los productos genéricos sobre los productos originales, tanto en el campo de salud como en el campo de agricultura.

Por último, siempre es bueno de parte de las personas y de las agrupaciones que vienen acá, tener un insumo y tener una retroalimentación sobre las necesidades específicas del sector. Mi pregunta es la siguiente: ¿qué disposiciones de carácter legal consideran ustedes deberían de implementarse para contribuir a desarrollar más fuertemente una industria, basada en la investigación y en el desarrollo?

Estas serían mis consultas para ustedes, señores.

Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputada.

Tres minutos para contestar.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

¿Cuánto dedicamos a investigación y desarrollo en la industria genérica? Realmente, es muy poco, porque el rol de las empresas genéricas es ingresar a competir con productos equivalentes en el mercado. El costo de saber una nueva molécula es sumamente alto, como ya hemos visto, estamos hablando de cientos de millones de dólares. Entonces, hay que llenar una cierta escala para poder evolucionar de una industria genérica a una industria de productores de marca.

Dicho sea de paso, esa es la curva o la evolución que han seguido todas las empresas que hoy son las de marca, o sea, iniciaron siendo genéricos, tal vez

no se llamaban genéricos hace cien años, pero no había ninguna ley de Propiedad Intelectual, todas hacían lo mismo y cuando llegaron a cierta escala, ya tenían programas de investigación interna.

En cuanto a cómo promover —aquí estoy brincando a la tercera pregunta y después me regreso a la segunda— la investigación en este país, primero, tenemos que crecer en estas empresas y yo uso siempre el ejemplo de Israel, que es un país que escogió estas industrias, las identificó como industrias estratégicas para Israel y entonces el Ministro de Comercio Exterior de Israel, aquí vamos a dejarles unas expresiones que él ha dado en tema de propiedad intelectual, son: “Mire, no nos vengan con eso”, nosotros vamos con nuestras industrias locales”; “No vamos a favorecer a empresas norteamericanas”.

No es ninguna casualidad que la empresa más grande de genéricos y agroquímicos del mundo sea israelita y la empresa más grande del mundo de medicamentos genéricos también sea israelita, porque son tecnologías que están al alcance de nuestros países. Aquí en Costa Rica, nosotros tenemos esa misma capacidad, pero tenemos que llegar a cierta escala de estas empresas.

¿Cómo promoverlo? Cada año, desde el año 2000 que se reformó la ley de patentes para pasar a veinte años, viene un crecimiento muy pronunciado, ya exponencial, en las solicitudes de patentes en Costa Rica. Nosotros creemos que se debe cobrar un canon alto por la solicitud de patentes, estamos hablando de unos diez mil dólares por solicitud y eso que vaya generando un fondo que se utilice para financiar programas de investigación y de desarrollo, probablemente, principalmente, en las universidades, pero que también puedan concursar proyectos privados.

Nada de eso está en contra del TLC, nada de eso está en contra de *trips* y es totalmente viable implementarla, porque aquí no hay investigación y desarrollo, no por falta de protección de Propiedad Intelectual, porque se cambió la ley de patentes de uno a veinte años, en el año 2000 y aquí no se disparó la innovación, es por falta de plata.

Entonces, hay que crear mecanismos que financien la investigación y desarrollo y ahí hay uno, porque supuestamente, la propiedad intelectual es un incentivo para la innovación, o sea, tiene que haber un vínculo, más propiedad intelectual, más investigación y desarrollo, pero no se está dando, porque falta el tercer componente, que es plata.

Si le cobramos un canon a cada solicitante de patente de diez mil dólares, vamos a crear ese tercer mecanismo y es totalmente viable hacerlo, esto es algo, por cierto, que tiene mucho interés en las universidades públicas y es algo que creemos que se debe de hacer.

El tercero, en términos de eficacia, nosotros somos del lado de los agroquímicos, entonces, voy a limitar mis comentarios a eso. El reglamento que

nosotros acordamos con las multinacionales, es un sistema de registro por equivalencia, donde se tiene que mostrar la equivalencia del nuevo genérico con un producto de referencia. Eso ya está acordado y lo que queremos es que se implemente, o sea, nosotros no le tenemos miedo a la calidad, de hecho, muchas veces, los genéricos en estudios de eficacia salen mejores que los productos de marca. Eso ha sucedido en estudios que ha hecho LAICA, en estudios que ha hecho CORBANA, etcétera.

Entonces, ¿por qué no documentarlo bien, mediante un registro por equivalencia?

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Francisco Molina.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeros y quienes nos acompañan, un gusto tenerlos aquí.

Cuando escuchamos toda la evolución de este Tratado de Libre Comercio, verdaderamente es preocupante, uno ve el caso del agro, cómo no solo tiene esos riesgos externos en cuanto a los modelos de desarrollo norteamericanos con la protección que se le da, sino que me preocupa ver estos aditivos nuevos, estos componentes nuevos a los costos de nuestros agricultores, y qué difícil cuando uno piensa en la agenda complementaria para ayudar a estos sectores, me parece que cada vez se le complica a uno más el panorama.

A nivel de comentario, me preocupa esta situación de los países poderosos, cómo se salen de los organismos multilaterales como la OMC para estos tratados, donde ellos tienen un poder absoluto y nos generan esta situación.

Usted, don Román, hablaba ahora del tema del debate. Viera que a mí, como dicen, se me prendió el bombillo, ahora cuando usted dijo eso, porque en verdad, aquí a veces escuchamos a un lado, escuchamos al otro y casi siempre todo mundo se oye muy convincente. Entonces, quien está a favor, quien está en contra, uno, la verdad es la que deja satisfecha a esta Comisión.

Yo sé que se dice que COMEX pronto va a salir con una campaña fuerte a favor del Tratado de Libre Comercio, y perdonen que use este término, pero es el único que se me ocurre, normalmente, lo que dicen son mentiras y qué difícil cuando se está influyendo en la opinión pública en temas como el laboral, esto de producción de trabajo, etcétera, que sabemos que no es real, los que hemos estado aquí oyendo sabemos que hay quienes ganan y hay quienes pierden, pero siempre pasan la suma de los que ganan.

Quisiera dejar planteada a esta Comisión —y lo digo en serio— que hay temas sobre los cuales la Asamblea Legislativa debería debatir, pero hacerlo en serio, no lo que hacemos en esta Comisión y yo quisiera que esta Comisión, no dentro de las labores, porque la idea tampoco es alargar más, porque yo sé que eso no tendría ambiente aquí, pero sí crear un foro donde todos los compañeros diputados puedan asistir y podamos invitar a grupos que tengan opiniones diferentes.

Con esto cierro la pregunta, ojalá que me quede tiempo. COMEX, en algunos momentos, ha dicho que es mentira que la Caja Costarricense de Seguro Social se verá afectada. Aquí es donde me extraña, yo he visto cintillos ahí en el periódico, donde dicen que los medicamentos no se van a ver afectados...

LA PRESIDENTA:

Quedan dos minutos, Diputado.

DIPUTADO MOLINA GAMBOA:

... y donde yo veo lo que ustedes dicen, señores, de verdad que a uno le da coraje, o sea, o alguien miente o hay dos verdades; yo pensaría que alguien miente.

Yo sí quisiera, estos son temas que nosotros no podemos dejar que pasen así no más y si COMEX está gastando dineros de los costarricenses, diciendo que la Caja Costarricense de Seguro Social no se verá afectada y yo veo esto, viera que para mí sería tan lindo poder verlos juntos y que alguien diga la verdad, porque en estas cosas hay una sola verdad y ahí es donde se descubre.

Entonces, compañeros, yo sí quiero dejar planteado eso aquí en esta Comisión, que temas como estos deberían ser debatidos aquí públicamente, en horas fuera de Comisión, para que no digamos que queremos extender esto, pero hagamos un foro, de verdad, no hay plata para Canal 13, pero, bueno, aquí la Asamblea Legislativa es la que va a tomar la decisión, no es en todo lado.

Yo lo dejo planteado, compañeros, y tal vez si pueden en treinta segundos hablarme sobre estos cintillos que salen en el periódico, que la Caja Costarricense de Seguro Social no se verá afectada, ¿por qué ellos dicen eso?

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Gracias, Diputado.

Un minuto.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

¿Perdón?

LA PRESIDENTA:

Un minuto.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

¡Un minuto!

LA PRESIDENTA:

Bueno, sí, puede tomar dos minutos.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

Yo creo que eso es un tema muy complejo y lo mejor es organizar el debate. Los argumentos que COMEX ha utilizado se basan en un estudio de los medicamentos que se incorporaron al cuadro básico en el 2003, que fueron diecisiete, y dicen que ninguno de esos hubiera estado afectado por el TLC y, entonces, generaliza que todos no hubieran estado afectados.

Sin embargo, justamente el ejemplo que utilicé hoy, lo usé a propósito, porque ese medicamento se compró en el 2003. Entonces, yo les digo, ustedes van a tener la presentación, pídale esos datos al Comité de Farmoterapia de la Caja y analícelo, a ver si en el 2003, en ese año específicamente que dice COMEX como ejemplo, no hubiera habido efecto.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Antillón Guerrero.

Sí, señor.

LICENCIADO RENZO CÉSPEDES VARGAS:

Básicamente, era para terminar la conclusión del doctor Macaya en el sentido de que nosotros hemos estado expuestos, en los últimos meses, a un fuerte proceso de debates con las multinacionales en materia de discusión de normativa, vinculada al Reglamento de Registro de Agroquímicos.

Justamente, la estrategia que ellos han optado es no debatir, porque saben que desde el punto de vista técnico, en una mesa seria, se van a ver en serios problemas para defender sus posiciones.

Con mucha visión, el Ministro de la Producción, Alfredo Volio, convocó a un fuerte debate técnico entre multinacionales, los genéricos, los representantes del Ministerio de Ambiente, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Agricultura y de Ganadería y el Ministerio de Economía, y los usuarios representados en la Cámara Nacional de Agricultura, a efectos de que este debate se transparentara y se generara, verdaderamente, una discusión técnica de altura que reflejara quién tenía la razón.

El resultado que hoy tenemos de un nuevo reglamento es el fiel reflejo de lo que consiste la defensa y búsqueda de defensa de los intereses de la industria genérica que afectan y están estrechamente vinculados con el sector de usuarios, porque justamente, ese proceso de discusión técnica que se llevó a cabo durante varias semanas permitió concluir que, efectivamente, las tesis del sector genérico de cuestionamiento, estaban bien fundamentadas. Creo que es muy importante, que se tenga en consideración ese factor.

LA PRESIDENTA:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Antillón Guerrero.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

Gracias, señora Presidenta, compañeros, don Román, don Renzo, señores muchísimo gusto de tenerlos en esta Comisión.

El tema es complejo y muchas veces se habla con superficialidades o gente que se cree que tiene criterio, habla a veces sin todo el bagaje que me consta que ustedes están en esto y están en ese negocio de los genéricos y, por lo tanto, el conocimiento que ustedes puedan tener tiene un respaldo importante en investigación y una serie de aspectos.

Hay cosas que se dicen que me preocupan muchísimo y que quisiera ir aclarando poco a poco, por ejemplo, la aseveración que usted hace, que para que se promueva la invención y desarrollo en nuestro país se debería cobrar a los que patentan diez mil dólares. Mire, yo he conocido muchos inventores que salen de la Universidad de Costa Rica con ganas de patentar y usted les dice que les pone un requisito de diez mil dólares y usted está, en este momento, sepultando la capacidad de innovación y desarrollo en nuestro país, porque eso jamás lo va a poder pagar un estudiante, un graduado, que tiene esa capacidad de innovar y que conozco muchos.

En el tema, por ejemplo, de creación de combustible alternativo y de masa, hay mucha capacidad en nuestro país y me parece que esta idea hay que analizarla un poquito más, con cuidado, porque estamos en aras de llamar a la innovación y desarrollo sepultándola.

Aquí se ha hablado mucho de que COMEX miente y que quién miente y no sé qué. Aquí, en esta Comisión, se recibió con fecha 7 de marzo del 2006, la posición de la Caja Costarricense de Seguro Social y sobre el tema de medicamentos, esto tal vez para la diputada Fonseca que preguntaba qué decía la Caja. En el tema de medicamentos, en el punto tres, dice: “El tema de medicamentos, contenido en el Tratado, por sí solo ha generado una gran polémica. Sin embargo, resulta necesario señalar que las disposiciones del Tratado no endurecen las condiciones ni afectan la capacidad de la institución para adquirir medicamentos; de ahí que los efectos dependen de la forma en que el país decide implementar los compromisos del Tratado en la legislación interna. Asimismo, resulta fundamental destacar que en el proceso de negociación, el país conservó elementos tales como la cláusula por las licencias obligatorias, importaciones paralelas y el registro automático de medicamentos, basado en países de referencia. Adicionalmente, resulta conveniente aclarar que, a partir del momento en que entre en vigencia el Reglamento, la aplicación de la Ley de propiedad intelectual, lo cual es independiente del TLC, la capacidad de la Caja de adquirir medicamentos genéricos, sí se vería afectada. La magnitud de tal efecto dependerá del grado de poder monopólico y capacidad de discriminación de precios que otorgan las patentes, ...

LA PRESIDENTA:

Dos minutos, Diputada.

DIPUTADA ANTILLÓN GUERRERO:

... las modificaciones en los estándares de consumo, como resultado de las inversiones en investigación y desarrollo y la dinámica de incorporación de fármacos en las políticas institucionales y de medicamentos”.

Entonces, aquí dan una serie sobre lo indicado, el documento dice algunas recomendaciones: fortalecimiento de la oficina de patentes y demás.

Lo de contratación administrativa, en términos generales, se amplía el mercado de oferentes, favoreciendo las contrataciones que realiza la Caja y, por tanto, se obtienen beneficios tales como la reducción de las compensaciones, mayor cantidad de oferentes y la desaparición de las necesidades de la representación en el país, y viene una serie de recomendaciones puntuales para esta Asamblea Legislativa y para el Poder Ejecutivo.

Esto consta en el expediente, por lo tanto, no voy a pedir que conste, porque esto ya está dentro del expediente que fue aportado, pero quiero una

aclaración, porque aquí se habla de las transnacionales y de los genéricos como si en la producción de genéricos no existieran grandes transnacionales.

Y entonces, yo quisiera que usted me explicara, porque en esto, cada vez y ahora don Renzo acaba de hablar de las grandes multinacionales y los genéricos como si los genéricos no tuvieran también grandes empresas transnacionales, yo diría que muchísimas, es más, sé de empresas que producen genéricos, que es un gran negocio, muy grande el negocio, en aras de la salud. Se habla de que ese es el negocio más barato, pero los genéricos también hacen mucha plata con esto y el negocio de los medicamentos con marca.

Yo quisiera que usted me aclarara y si en la Cámara que usted representa, solamente hay genéricos pequeñitos o también hay representantes de esos genéricos a los que usted hoy no se ha referido, que también son transnacionales.

Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA:

Quedó un minuto. El diputado Sánchez formulará las preguntas para ver si les queda más tiempo para que contesten las dos.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Por el orden.

A otras organizaciones se les ha dado más tiempo, creo que podemos alargar hasta la una y cuarenta y cinco, yo sugiero, máxime que el que está preguntando es alguien que está opuesto al TLC y es importante que conozca la opinión de este grupo, creo que es bueno darle el tiempo.

LA PRESIDENTA:

Diputado, lo entiendo, pero le vamos a dar la palabra, más bien, al Diputado, para ver si tienen más tiempo para contestar, el máximo que le pueda dar yo.

DIPUTADO SÁNCHEZ CAMPOS:

Gracias, señora Presidenta.

Pido la palabra ahora, porque algunos temas iban en paralelo con la pregunta que hizo doña Mayí, así que hablemos un poquito despacio.

Yo tengo una duda con respecto a los datos de prueba y a los registros. Yo estaba muy preocupado con eso también, pero tengo que decir que me tranquilicé

cuando vi esta norma o esta normativa de registro automático de medicamentos basado en países de referencia y luego de conversar un poquito con autoridades de Gobierno que me dicen que es posible, que es posible hacerlo en el país.

Quiero preguntarles a ustedes también, porque la respuesta que recibí del Gobierno por parte de esto es que con eso subsanábamos el problema y ya no habría que darse más tiempo para que sean registrados los medicamentos en el país.

No voy a explicar qué son, ustedes lo saben, y supongo que nosotros también, y no tengo tiempo tampoco para explicarlo.

Lo segundo es, a ver, uno tiende a pensar, como lo indicó o lo dejó ver la diputada Maklouf, que la investigación y el desarrollo en un país como este, donde tenemos que movernos hacia eso, hacia el conocimiento, pero hay que fortalecer las normas de propiedad intelectual, eso es lo que uno tendría que pensar en esto.

A mí me llamó la atención cuando vi que en el Estado de la Nación, en la página 193, en el informe este decía que: “En Costa Rica nunca se ha otorgado una patente para productos farmacéuticos”, lo cual, después descubrí que es falso.

En carta del Registro Nacional, que mandé a pedir para ver si era cierto esto, me mandaron las últimas nueve patentes farmacéuticas que han llegado ahí, en lo que va a la fecha, desde el año 2000.

Entonces, tiendo a pensar que ojalá, más bien, y yo quisiera ver la posición de ustedes, cómo esa normativa de propiedad intelectual, menos o más laxa, tiende, de una u otra forma, a enrumbarnos en el camino correcto. Desde luego que habrá que hacerle algunas mejoras, sí, pero a mí me parece que ese es el punto de vista, en un país que no quiere ser barato en mano de obra, sino venderse como un país con capacidad creativa, más bien, aquí estamos en la dirección correcta.

Y lo último es, bueno, no voy a repetir lo de las licencias obligatorias de importaciones paralelas y todo esto, que fue otra de las normas que yo vi ahí, que también me tranquilizaron con el tema de medicamentos.

Pero también me llamó muchísimo la atención cuando investigamos un poquito sobre qué está pasando con los genéricos *vis à vis* los otros tipos de medicamentos originales y que están pidiendo mucha gente en la Caja, los usuarios de la Caja. Y me encontré con nueve recursos de amparo, en los últimos meses, casi uno por mes, de pacientes que piden al contrario, o sea, los que le están diciendo a la Caja: “no, deme un medicamento original porque no estoy conforme con el resultado que recibí del genérico”.

Entonces, más bien, pareciera que son los mismos muchos usuarios, que están exigiéndole a la Caja que tienda a moverse en esa línea, dado los resultados que están notando de su propio problema, de su propio padecimiento.

Arrojo esas preguntas.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias. Tres minutos, se le puede extender, como lo pidió el Diputado.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

Voy a hablar rápido.

Primero, en atención a las preguntas de la diputada Antillón, lo de los diez mil dólares por solicitud de registro, es algo que hemos pensado bastante profundo, o sea, se requiere desarrollar este concepto, pero el fondo que se genera con esta plata puede financiar hasta la misma solicitud de nacionales, cuando solicitan una patente, es decir, cuando hay un reconocimiento que se le da a un innovador porque va a desarrollar una nueva variedad de plantas o porque va a desarrollar un nuevo combustible, etcétera, hay que delinear el costo de la investigación, ¿para qué se está pidiendo la plata?, pero dentro de ese mismo costo puede estar el patentamiento.

La gran mayoría de lo que se patenta en este país viene de empresas extranjeras, estamos hablando de más del 95%. Ahí hay un subsidio cruzado que se puede dar, donde el nacional, sí, paga los diez mil dólares, pero también el mismo fondo que se genera con esa plata, le financia los diez mil dólares. Eso es algo totalmente viable, ya lo hemos discutido en varios foros y es algo que podemos desarrollar en cualquier momento, que quieran profundizar con ese tema, porque en este momento, no hay una fuente de ingresos para financiar investigación y desarrollo.

Yo estoy muy interesado en que se desarrolle esto, de hecho, a título personal, yo entro entre las estadísticas de las patentes solicitadas en Estados Unidos, y me interesa mucho que se haga más investigación en este país, en todos los campos.

Ahora, la posición de la Caja se reversó, antes del TLC exigían ciertas cosas, no es que decían que estaban en contra del TLC, pero exigían cosas que no se negociaron, o sea, que no se acordaron en el TLC. Por ejemplo, tres años para protección de datos y un montón de otras cosas. Cuando salió lo que salió, salieron las posiciones de la Caja, pero, realmente, la cláusula volar primero no existe en el TLC, hay que hacerla, o sea, el TLC no la prohíbe, hay que hacerla; y

licencias obligatorias, siempre ha sido un problema, en todo el mundo, implementarlas, importaciones paralelas dependen de la discriminación de precios del producto de marca, o sea, no es que entran genéricos con una importación paralela, entra la misma marca y entonces depende de a qué precio vende Pfizer o Mack o el que sea, en un país versus otro y esa es la diferencia que se puede lograr. Esas diferencias casi nunca le llegan al ahorro en costos que se puede lograr con la industria genérica.

En cuanto a nuestra Cámara, se llama la Cámara Nacional de Productos Genéricos, todas las empresas que estamos ahí tenemos plantas físicas, operaciones en Costa Rica y, realmente, son empresas o ticas o centroamericanas, no hay ninguna transnacional genérica, que sí coincido en que existen.

Entonces, yo tiro la palabra transnacional porque es como una manera de diferenciarla, porque tampoco se puede decir de marca, porque todo producto tiene una marca, pero yo creo que nos entendemos de qué estamos hablando cuando hablamos de genéricos versus productos de marca, estamos hablando de genérico que entra a competir, una vez que se vence una patente, ese es el genérico.

Ahora, en cuanto al registro automático eso lo que hace es iniciar el reloj de los plazos de protección de datos de prueba sincronizándolo con lo que va hacer, probablemente, el Registro en Estados Unidos, pero no soluciona el problema, lo que hace es iniciar el reloj antes para que no se atrase más de cinco años la protección de datos, sigue siendo diez años para agroquímicos y bueno, hay que ver si eso se implementa, ojalá se implemente.

En cuanto a si mayor propiedad intelectual significa mayor inversión, investigación y desarrollo, yo estoy en desacuerdo con eso. Hay ya muchos estudios de lo que está pasando en Estados Unidos, donde ya están llegando al punto, donde la excesiva protección de innovación está, más bien, siendo contraproducente, o sea, ya hay tantas patentes y tanta propiedad intelectual, que desarrollarse en un área que va a requerir de diferentes tecnologías, ya va siendo más y más difícil, y hay gente ya llamando a una reforma estructural en el sistema de patentes de Estados Unidos.

Hay que recordar que todas las empresas originales de medicamentos y agroquímicos, estas transnacionales, se desarrollaron con reglas más débiles que las que hoy existen en OMC. Vea Suiza, ahí esta NOVARTIS, que fue la función de CIBA-GEIGY, está ROCHE, está SINYENTAT, ahí hay una superpotencia farmacéutica y agroquímica a nivel mundial. Ningún país invierte en investigación y desarrollo más per cápita que Suiza, y sin embargo, hasta el 76 comienzan a reconocer patentes. Se requiere protección, pero eso ya lo tenemos, como la OMC, el TLC es ya un abuso de lo que se puede lograr por medio del hoy.

Y en cuanto a las demandas de los pacientes, hay una campaña de calidad que se está dando en el sector farmacéutico de las grandes miembros de FEDEFARMA, de verdad, de que exija el original, no se la juegue, con el abuelo, la chiquita, etcétera, y a nosotros nos parece que eso es una irresponsabilidad, porque el mismo paciente, no necesariamente sabe si le está funcionando o no le está funcionando, no es que el paciente necesariamente dice: “no me funciona el medicamento”, pero a veces los encarrilan a que sí se hagan estas demandas.

Les voy a dar un dato. En Estados Unidos, la sexta causa de muerte es medicamentos, ¡la sexta!, y estos todos son medicamentos que pasaron por bioequivalencia, todos pasaron por la FDA, o sea, si eso se implementa aquí en Costa Rica, vamos a seguir teniendo problemas de salud por medicamentos, porque estadísticamente, cuando usted da medicamentos a una gran población, estadísticamente hay pacientes que tienen reacciones adversas, que no necesariamente son por calidad. Y yo no digo que no haya problemas de calidad, puede que los haya, el problema es que cuando hay una reacción adversa, se le dice: “¡Ah!, eso fue un genérico”, pero no.

Aquí en Costa Rica, si se da el mismo comportamiento que en Estados Unidos, deberían haber más de mil muertes por medicamentos solo por reacciones adversas, independientemente de la calidad, no se están detectando porque el sistema no lo registra, pero a veces, hay que tener cuidado con lo que se ve en los periódicos y extrapolar eso a lo que sucede, realmente, con la biología del paciente.

A veces, hay que tener cuidado con lo que se ve en los periódicos y extrapolar eso a lo que sucede realmente, con la biología de un paciente.

LA PRESIDENTA:

Tiene la palabra el diputado Sánchez, por el orden.

DIPUTADO SÁNCHEZ CAMPOS:

Los que yo le leo, los amparos que le leo son los declarados con lugar, o sea, son los que, efectivamente, se comprobó que hubo un daño.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Ronald Solís.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Me brinco el saludo, porque aquí no hay tiempo ni para saludar.

Vamos al tema. Hay algo muy interesante, ustedes mencionaban que por una patente que inscribimos aquí, se inscriben veintiocho mil. ¿Eso qué nos demuestra? Que el reto de este país, sin menosprecio de que alguien pueda hacer un inventito por ahí, tal vez lleguemos a uno por cada veinte mil o uno por cada quince mil, el reto de este país es aplicar el conocimiento mundial y así es como muchos países han salido adelante y se han desarrollado aplicando el conocimiento mundial, porque otros lo están haciendo y tienen la infraestructura, los recursos y el conocimiento y todo lo demás para hacerlo.

Segundo: aquí parece que el tema de la agricultura y la salud, como dicen en el campo, se junta el hambre con las ganas de comer, la agricultura se va a tener que enfrentar a productos subsidiados, etcétera, la salud se va a tener que enfrentar a un estímulo de la medicina privada, que va a hacer que los que más aportan a la Caja del Seguro, se salgan del sistema estimulados por este esquema, que es el que subsidia y solidariza hacia a los que menos ganan, lo que va a implicar máxime, si se quieren usar más productos no genéricos, pues a que en algún momento, vamos a tener que subir la cuota de la Caja, no sé si al 30% ó 40%, no se cuánto de los salarios, para poder dar un servicio de regular calidad.

Ahora, hay una pregunta: ustedes hablaban de que ahora hay una variación, que me gustaría que me explicaran más de la fecha de inscripción de la patente en el país de origen y en un país receptor, como Costa Rica, que antes yo entendía que los veinte años, el período cumplía del país en donde se inscribía, pero ahora entiendo que si aquí se inscribe cinco o seis años después, el período arranca a partir de ese momento, o sea, que le están agregando esa cantidad de años al período inicial, para efectos de otros países.

En el caso de las farmacéuticas es muy interesante, porque uno sabe que ellas se dividen el mundo, por eso la gente dice: “Qué raro, en México, tal medicina vale tanto, y aquí vale tanto diferente”, y no podemos traerlo de México, ellos nos obligan a traerlo de Suiza o de donde quiera.

Otra preguntita es implicaciones de las tendencias en la Unión Económica Europea, sobre la reevaluación de las moléculas vigentes en el mercado. También, acciones penales, punitivas como resultado de los compromisos en el TLC.

Luego, un aspecto que me parece importante, porque creo que fue unas de las asimetrías internas, incluso entre nosotros, es que me parece, por pura intuición, que aquí tenemos una industria genérica que no la tiene el resto de Centroamérica, y eso creo que nos perjudicó, porque ellos no tenían las mismas bases para pelear por los mismos intereses, además de que aquí tenemos un uso mayor, tanto en la medicina, como en la agricultura.

El otro aspecto sería, he leído que hay una tendencia de empresas transnacionales que están produciendo productos de marca a comprar compañías

genéricas. El otro día leí que creo que compraron la compañía genérica, creo que era francesa, más grande de Europa, una compañía transnacional de este tipo, porque ya no se conforman solo con los tratados, por lo veo, para poder mantener y subir sus precios, sino que ahora están comprando compañías que producen genéricos, me imagino que para subir el precio o para eliminarlas.

El otro asunto es, me gustaría saber qué pasó en el Tratado de Libre Comercio con México, entre México y Estados Unidos y Canadá, en el tema de la propiedad intelectual, ¿cómo se manejó ese tema?

Y luego, ustedes mencionaban algo muy interesante: decían que las transnacionales ni siquiera dan cuenta a sus países de origen, ni siquiera dan cuenta a los intereses de un país como los Estados Unidos. Dan cuenta a las bolsas de valores, y eso es un elemento muy importante para que los costarricense tengamos cada día más claridad, de la importancia de fortalecer las empresas nacionales, aunque vengan algunas transnacionales, porque solamente las empresas nacionales vamos a tener como objetivo primordial y como meta este país y el futuro de este país, y no lo que suceda en la Bolsa de Valores de New York o de Tokio.

Yo le pediría a las compañeras, a mí me preocupa, realmente, ver que tres de las compañeras de los grupos que están oponiéndose al TLC han estado en mucha conversación, como no poniéndole...

LA PRESIDENTA:

Diputado, ¡por favor!

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

... como no poniéndole atención.

LA PRESIDENTA:

Quien rige la disciplina soy yo, Diputado, por favor.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

Sí, pero a mí me duele, porque yo creo que es una falta de respeto a los invitados, y este es un grupo, ese trabajo demuestra que ha sido un producto de muchísimo estudio,

LA PRESIDENTA:

Esta bien, Diputado.

DIPUTADO SOLÍS BOLAÑOS:

... de muchísimo trabajo, y parece que aquí estamos en un diálogo de sordos, que yo creía que solo era entre la prensa y entre otros medios, pero ya veo que es incluso a lo interior de la Comisión de Internacionales.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Señores, les voy a pedir una pequeña interrupción, porque por Reglamento, yo tengo que votar una moción que tengo en la mesa. Tengo que dejar lo que el Reglamento dice, que son quince minutos; me han prometido que no van a tomar esos quince minutos, que lo vamos hacer muy rápidamente, pero tengo que poner a votación una moción que presentó la diputada Elizabeth Fonseca y don José Merino que dice:

Moción de revisión N.º 1-27 de la diputada Fonseca Corrales:

“Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden de consulta a las comunidades indígenas, presentada por el diputado José Merino”.

Tiene la palabra la proponente diputada Elizabeth Fonseca, sí señora, solo usted porque es de revisión.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Muchas gracias, doña Janina.

El objetivo de pedir la revisión o que viéramos de nuevo esta moción es que el día que se votó, no estaba aquí la diputada Lorena Vásquez, ese fue uno de los argumentos que comentamos con el señor Merino, como el principal. José pidió unos días más para que estuviéramos todos presentes en el momento en que esto se viera, ese es, sencillamente, el argumento, pero me doy cuenta de que, otra vez, la señora Vásquez no está, en este instante.

LA PRESIDENTA:

Sometemos a votación la moción

¿Se considera suficientemente discutida?

Quienes estén a favor de la moción, sírvanse levantar la mano. Tres votos a favor, cinco en contra.

DESECHADA.

Me disculpan, tiene la palabra para responderle al diputado Solís.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

Muchas gracias.

En cuanto a los plazos, desde que se registra una patente en los Estados Unidos y se registra en Costa Rica, eso no varía con el TLC. Lo que se da en el TLC es hasta cinco años para que se registre un producto en Costa Rica, para que goce de la protección de datos de prueba, no lo de las patentes, pero sí le da flexibilidad a las empresas de manejarse, dentro de esos cinco años, y cuando llegan al país, en ese momento empieza el reloj de los cinco años adicionales de protección de datos de prueba.

Ahora, con el registro automático se buscaría eliminar eso. Usted mencionó el NAFTA, básicamente, y el NAFTA, en muchos temas es similar al CAFTA, pero el CAFTA es NAFTA plus, o sea, el CAFTA, por ejemplo, inicia el plazo de protección de datos de prueba cuando se registra el producto en el país. En cada país puede haber un reloj diferente de protección de esos cinco o diez años de protección de datos. En el NAFTA no, en el NAFTA, desde que se registra en un país del NAFTA, rige el reloj, si se registra algo en Estados Unidos, ese reloj comienza en Canadá y en México.

Y hay otros temas ahí donde, básicamente, se han ido zocando las tuercas en este tema de propiedad intelectual. El NAFTA se negoció ya hace más de diez años y ahora hay nuevos inventos de cómo entran más la cosa con propiedad intelectual.

LA PRESIDENTA:

Gracias, señor Macaya.

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Tinoco Carmona.

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Muchas gracias, don Román Macaya. Yo soy cirujano dentista y sociólogo, he dirigido varias tesis sobre control de calidad de genéricos y efectos analgésicos inflamatorios.

Usted hizo aquí una acusación muy temeraria, realmente, muy temeraria. Quisiera que me dijera cuáles son las seis empresas transnacionales de los Estados Unidos que controlan el Congreso de los Estados Unidos, que reeligen y

eligen senadores, diputados, que independientemente del Tratado que sea, siempre van a estar en contra, que no son controlables, es decir, quisiera conocer las pruebas.

Luego, ¿qué relación existe entre esas transnacionales y la sexta causa de muerte por medicamentos?

Como el tiempo es limitado, le quiero decir que coincido con las conclusiones, del dos para abajo, solo que la primera es contradictoria, o sea, parece que ustedes estuvieran a favor del TLC, porque dice: "No aprobar este TLC, no le conviene a Costa Rica". No queda claro en cuanto a la conclusión, a la lectura. Nada más para efecto de forma.

Sí me interesa mucho porque nada más agregaría en el cuarto punto, hay que estimular el control de calidad genérica en Costa Rica. Obviamente, conozco los estudios de un profesional muy serio en esa área y sé que don Mario Devandas ha hecho buenas observaciones y otros doctores al respecto, y vamos a trabajar en alternativas para los problemas que se ocasionan alrededor del TLC.

Muchas, gracias.

LA PRESIDENTA:

Tres minutos, por favor.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

Muchas gracias, diputado Tinoco.

LA PRESIDENTA:

Tres minutos, por favor.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

Sí. En cuanto al control del Congreso, yo no mencioné seis empresas, lo que dije es que la Organización FARMA es de las más poderosas...

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

Perdón, usted dijo, seis transnacionales están por encima del Congreso...

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

No, no, no...

LA PRESIDENTA:

Por el orden, Diputado.

SEÑOR ROMÁN MACAYA HAYES:

Seis transnacionales son las que definen la posición de Estados Unidos en propiedad intelectual, y ahí está la Comisión, usted la puede revisar en Internet, eso es totalmente transparente, esas son las que definen la posición de Estados Unidos en ese tema.

En cuanto a la influencia que tienen en el Congreso de Estados Unidos, eso es innegable, usted puede ir a la página Web de FARMA y ahí sale el presupuesto de cuánto gasta en el *lobby*, y si lo compara con otro *lobby*, son de los que más gastan. Entonces, uno dice: “Bueno, entre más gasta uno, pues más *lobby* hace, más *lobbystas* tiene, hay más de un *lobbysta* por congresista en Estados Unidos, pues, obviamente, le están tocando la puerta mucho. Yo no estoy diciendo que le están pagando, que les están metiendo a su bolsillo...”

DIPUTADO TINOCO CARMONA:

¿Cuáles son los nombres de esas seis transnacionales?

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

De las que fijan la posición de Estados Unidos, vamos a verlas. Du Pont, Dow Monsanto y su *lobby*, Croplife. Y en medicamentos, Pfizer, Eli Lilly, Schering Plough y FARMA, que es su *lobby*. Váyanse a la página Web, que está debajo de esa filmina y ahí lo van a encontrar, esto no es ninguna acusación temeraria, estoy dándole información pública, que esto es como funciona el USTR. Y yo he ido a la Asociación de Genéricos de Estados Unidos y les he dicho: “Señores, ¿cómo es que ustedes no están en esta Comisión?”

¿Y sabe qué?, no los han dejado todavía, ya solicitaron incorporarse a la Comisión y le están haciendo un proceso de evaluación para autorizar su participación, y todavía no los han dejado estar en la Comisión que define la posición de Estados Unidos.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Merino del Río, por cinco minutos, don José, son las catorce y treinta y cinco y hay que levantar la sesión a las catorce y

cuarenta y cinco. No, simplemente, es para decirle que me falta el diputado Salom, también.

DIPUTADO MERINO DEL RÍO:

Yo le he escuchado a usted, y he leído todo lo que ha escrito sobre este tema, y sus argumentaciones no han podido ser rebatidas por nadie en este país, con seriedad. Quizás por eso no aceptan. Yo voy a proponerle al Presidente de la Caja que venga a debatir con usted, a ver si acepta y ahí nos van a aclarar, no digo quién miente o quién está equivocado, digamos, no.

Yo creo que, efectivamente, don Román, el tema del papel del gran FARMA, ese es un tema ya tan debatido y conocido, es que el mismo Papa Juan Pablo II los acusó de genocidio, Diputado Tinoco, dijo: “Esas compañías están llevando a cabo un genocidio...”, a propósito del tema del sida en África y la prohibición de que se comercializaran y se entregaran genéricos a los enfermos, y ese *lobby*, la prensa, en Estados Unidos ha dicho que son los que han estado dando dinero a los congresistas estadounidenses, que hasta última hora cambiaron el voto a favor del TLC, y salió en la prensa de Estados Unidos los millones que se habían repartido.

Y también se dice que esas mismas empresas, que por eso, el grupo por Costa Rica, aquí, a pesar de que se les ha pedido en reiteradas ocasiones por diputados del Congreso, por organizaciones de la sociedad civil, se les ha pedido que publiquen de dónde obtienen los recursos para llevar a cabo su campaña a favor del TLC, se han negado reiteradamente, porque lo que se dice, que este mismo *lobby* hasta está financiando la campaña por TLC en Costa Rica y en el resto de Centroamérica. Se dijo que en el Congreso de Guatemala la habían metido al bolsillo, se dijo, ahí, en la prensa guatemalteca, a muchos diputados de ese país.

Así actúa, y hay investigaciones, denuncias, creo que este *lobby*, el que lleva a cabo una campaña diciendo que los medicamentos de la Caja no curan, los genéricos, y la Caja tendría que ser la que responda, si, efectivamente, aquí estaría muriéndose la gente en la calle todos los días, si los medicamentos genéricos de la Caja no fueran de calidad.

En todo caso, don Román, no es cierto también que en países que quieren liberarse de la dictadura del gran FARMA, más bien, se camina, hay como una cierta rebelión democrática en dirección contraria a lo que se está aprobando en los TLC sobre propiedad intelectual.

A mí, por ejemplo, en el caso de España, se está discutiendo y el Congreso, yo no sé si ya se aprobó una nueva legislación, disminuyendo más bien los plazos para que los genéricos, creo que ahora es en trece años que pueden entrar, y no en veinte, ¿por qué?, ¿qué pasó en este país? ¿Ustedes

discutieron con los negociadores? ¿Qué pasó, don Román, para que no atendieran nunca sus observaciones?

LA PRESIDENTA:

Si le parece, don Román, le doy la palabra al diputado Alberto Salom, para que puedan ustedes, como esto es así ya, de cierre a las 2:45, en punto, por Reglamento. Yo sí les voy a pedir que si pueden mandarnos por escrito su presentación, porque así la agregamos directamente al expediente.

Por favor, diputado Salom, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SALOM ECHEVERRÍA:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar a los compañeros comparecientes, buenos amigos y grandes intelectuales en este país.

Yo, nada más, quisiera regalarle mi tiempo a ellos para que respondan, porque creo que es lo que corresponde, escuchar a gente que sabe y que ha hecho investigación en este país.

LA PRESIDENTA:

Disculpe, Diputado, que no tengamos todo el tiempo, es, simplemente, un asunto de Reglamento.

Adelante, señor Macaya.

DOCTOR ROMÁN MACAYA HAYES:

Sí, muchas gracias.

Hubo varios temas, uno es la contrafuerza que se está haciendo a nivel mundial en contra de muchos de estos reglamentos o de estas nuevas reglas de propiedad intelectual. Y sí, uno ve países como Brasil, por ejemplo, tomando posiciones muy duras en contra de propiedad intelectual, que hasta que no se negocien subsidios en OMC, ellos no negocian propiedad intelectual tampoco en OMC, ya sabemos que la Ronda de Doha se cayó.

Pero, yo creo que todo esto tiene su impacto, por ejemplo, a nosotros se nos dijo o se nos ha dicho como país, que bueno, en la agricultura viene una desgravación arancelaria en el TLC, pero que es a largo plazo y en ese ínterin se van a hacer todos los esfuerzos para que se desmantele el esquema de subsidios de los países desarrollados, y que eso se está trabajando muy duro, etcétera.

Ahora que ya se cayó la Ronda de Doha, bueno, ojalá se pueda revivir eso, pero lo que está claro es que la eliminación de los subsidios no es nada claro. Y con más razón es que los agricultores que van a estar expuestos a una desgravación arancelaria, que van a tener que competir con productos importados, no solo de países subsidiados, sino de países como mano de obra barata, dentro de Centroamérica, con más razón tienen que ser competitivos en sus costos y ahí es donde vuelve la relevancia con mayor fuerza aún, el tema de cuánto cuestan los agroquímicos en este país, porque aquí no estamos hablando de calidad, o sea, ya nosotros acordamos un Reglamento basado en equivalencia y por definición, los agroquímicos van a ser equivalentes. Entonces, es un asunto de competencia, pero en esto es donde menos se quiere buscar competencia, por el TLC.

Hay iniciativas interesantes que se han dado, como en Estados Unidos, de repente se están formando empresas de investigación y desarrollo farmacéuticas sin fines de lucro, por ejemplo, que es casi un animal, bastante diferente, puede ser de las industrias más rentables del mundo.

Aquí se trata de la competencia, o sea, cada empresa va a tratar de maximizar sus utilidades dependiendo de su modelo de negocio, porque doña Mayi Antillón mencionó que los genéricos también son muy rentables, pero no son ni cerca de lo rentables que son las transnacionales, que innovan nuevos medicamentos.

Le doy un ejemplo: en Estados Unidos, prácticamente el 60% de los medicamentos que se consumen son genéricos y sin embargo, solo representan el 10% del presupuesto nacional de medicamentos; el otro 90% lo consume los productos de marca, que representan, más o menos, el 40% del consumo de medicamentos.

Y aquí, yo quiero dejar claro este punto: que el impacto en medicamentos es distinto dependiendo de cuál es el tipo de especialidad, y el cáncer va a ser una de las áreas principales de mayor impacto por estas reglas, porque es donde hay mayor innovación y donde vienen más caros los medicamentos nuevos.

LA PRESIDENTA:

Les agradecemos mucho la presencia de ustedes, toda la información que nos puedan enviar por escrito la pondremos en el expediente, y realmente, la exposición de ustedes ha sido clara y concisa.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Dip. Janina Del Vecchio Ugalde
PRESIDENTA

Dip. Fernando Sánchez Campos
SECRETARIO

Int/Act/20060810-027
aym/ic/gg/
10/08/2006